

FICHA DEL
ALUMNO/A
2021/2022

☐ 2º BTO
☐ REP. 1º BTO
☐ 2º BTO PROV.

☐ C. Salud
☐ Tecnológico
☐ Sociales
☐ Humanidades

BILINGÜE ☐
NO BILINGÜE ☐
RELIGIÓN CATÓLICA ☐
RELIGIÓN EVANGÉLICA ☐
VALORES ÉTICOS ☐



Los apartados sombreados serán cumplimentados por el Centro

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos, Nombre Alumno/a:		DNI:	
Fecha Nacimiento:	Localidad Nacimiento:	Nacionalidad:	
Localidad:	C.P.:	Móvil alumno/a:	
Correo-e alumno/a:	Nº tarjeta sanitaria:		
Centro donde estudió en curso 2020/2021:			

***DNI ES OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 14 AÑOS**

DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A

Guardador/a 1 es la persona con quien conviva y tenga atribuida su guarda y custodia y ha de tener el mismo domicilio que el alumno/a

1º Apellido Guardador/a 1:	2º Apellido Guardador/a 1:
Nombre Guardador/a 1:	DNI/Pasaporte:
Domicilio Guardador/a1:	Tfno. móvil:
Correo electrónico guardador/a1:	
1º Apellido Guardador/a 2:	2º Apellido Guardador/a 2:
Nombre Guardador/a 2:	DNI/Pasaporte:
Domicilio Guardador/a 2:	Tfno. móvil:
Correo electrónico guardador/a2:	

OTROS TELÉFONOS EN CASO DE URGENCIA	1º	2º	3º
-------------------------------------	----	----	----

PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER AL ALUMNO/A DEL CENTRO QUE NO SEAN SUS GUARDADORES LEGALES (Imprescindible cumplimentar DNI)

(SOLO LAS PERSONAS QUE SE AUTORIZEN AQUÍ PODRÁN LLEVARSE A LOS ALUMNOS/AS EN HORARIO ESCOLAR)

Apellidos, Nombre:	DNI:	Teléfono:
Apellidos, Nombre:	DNI:	Teléfono:
Apellidos, Nombre:	DNI:	Teléfono:

PROTOCOLO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL ALUMNADO

Con el fin de poner en marcha *los protocolos de actuación de enfermedades crónicas* indicados por la Delegación Territorial de Educación desde el Servicio de Ordenación Educativa, se solicitan rellenen el siguiente cuestionario, marcando con una **X** si **padece alguna de las siguientes enfermedades crónicas**.

Alergia alimentaria y/o al látex ☐ Asma ☐ Cardiopatías ☐ Diabetes ☐ Epilepsia ☐ Cáncer ☐

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

ESTE APARTADO SÓLO SE CUMPLIMENTARÁ POR EL CENTRO

AGENDA	AMPA	PARADA BUS	AUTORIZA IMAGEN	EXTRAESCOLARES	S.E.	MATRÍCULA COMPLETA

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de desarrollo de la misma aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados, para su tratamiento, a los ficheros denominados "Gestión Educativa" y "Gestión Educativa-Datos de nivel alto", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares. Los órganos responsables de los mismos son la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a las Delegaciones Territoriales o a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretrejana 41071 SEVILLA

FIRMA:

RELLENAR FICHA MATRÍCULA DETRÁS ⇨

FICHA DE MATRÍCULA
Curso 2021/2022

ALUMNO/A:

2º BACHILLERATO BILINGÜE

☐

Lengua Española - X
1ª Lengua Extranjera – Francés X
Historia de España (Francés) - X

2º BACHILLERATO NO BILINGÜE

☐

Lengua Española - X
1ª Lengua Extranjera – Inglés X
Historia de España - X

Marcar sólo una

Religión Católica

☐

Religión Evangélica

☐

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

☐
☐

BACHILLERATO DE CIENCIAS

☐

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y C. SOCIALES

☐

TECNOLÓGICO

☐

C. DE LA SALUD

☐

C. SOCIALES

☐

HUMANIDADES

Matemáticas II
Física
Dibujo Técnico II

Matemáticas II
Química
Biología

Matemáticas CCSS II
Economía de la Empresa
Geografía

Latín II
Griego II
Historia del Arte

MARCAR **TODAS** POR ORDEN DE PREFERENCIA: **1,2,3**
(SOLO SE CURSARÁ UNA)

- ☐ Química
- ☐ Economía de la Empresa
- ☐ Tecnología Industrial II
- ☐ TIC II
- ☐ 2ª Lengua extranjera

MARCAR **TODAS** POR ORDEN DE PREFERENCIA: **1,2,3**
(SOLO SE CURSARÁ UNA)

- ☐ Física
- ☐ Psicología
- ☐ C.T.M.
- ☐ TIC II
- ☐ 2ª Lengua extranjera

MARCAR **TODAS** POR ORDEN DE PREFERENCIA: **1,2,3,4**
(SOLO SE CURSARÁ UNA)

- ☐ Historia del Arte
- ☐ Psicología
- ☐ Administración y Gestión
- ☐ TIC II
- ☐ 2ª Lengua extranjera

MARCAR **TODAS** POR ORDEN DE PREFERENCIA: **1,2,3,4**
(SOLO SE CURSARÁ UNA)

- ☐ Geografía
- ☐ Psicología
- ☐ Hª de la Música
- ☐ TIC II
- ☐ 2ª Lengua extranjera

MARCAR **TODAS** POR ORDEN DE PREFERENCIA DE 1- 5 SÓLO SE CURSARÁ UNA

- ☐ Actividad Física, Salud y Calidad de Vida
- ☐ Producción Audiovisual
- ☐ Estadística
- ☐ Nutrición y Dietética
- ☐ Voluntariado

La oferta de la optatividad estará condicionada a que se solicite por un mínimo de 15 alumnos/as y por el cupo de profesorado que autorice la Administración Educativa